B11-L /Ref.4593/00 03/07/00



 8069×2310.2000

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de PHARMA INVESTI DE CHILE S.A. por la que solicita la renovación del registro sanitario Nº18756 para el producto farmacéutico PAVEDAL COMPRIMIDOS 2,5mg; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, los artículos 12° y 2° transitorio del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, y el artículo 39 letra b) del Decreto Ley N° 2763 de 1979, dicto la siguiente.

RESOLUCION

- RENUEVASE, a partir del 7 de Abril del 2000 el registro sanitario Nº18756 del producto farmacéutico PAVEDAL COMPRIMIDOS 2,5mg, otorgado a Pharma Investi de Chile S.A.
- 2. En lo sucesivo, el producto quedará inscrito bajo el NºF-5372/00 en el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, el cual deberá señalarse en su rotulación.
- La presente resolución sólo autoriza la rectificación del número, pero mantiene vigente las menciones del registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.
- 4. Se autoriza mantener la misma rotulación por un período máximo de seis meses a contar de la fecha de la presente resolución, para agotar stock.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ DIRECTOR

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:

- Pharma Investi de Chile S.A.

- Dirección

- Sub-Depto. Registro

AVDA.

- Archivo

Transcrito Fielmente Ministro de Fé